

Expte 18788/2012.

Córdoba, **08 ABR 2014**

VISTO:

Que la Sra. Médica **Ana Cristina LÓPEZ, D.N.I. 23.194.512**, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA** y solicita autorización para presentar sus Tesis y;

CONSIDERANDO:


- Que Sra. Médica Ana Cristina LÓPEZ, D.N.I. 23.194.512, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema: " Costos Directos en Personas con Diabetes Mellitus de la Obra Social Universitaria DASPU.";
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Pública, con fecha 22/08/2013;
- Lo aconsejado por el Comité Académico específico de la Maestría en su sesión del día 27/08/2013;
- La aceptación de los profesionales propuestos a integrar el Tribunal de Tesis
- el Visto Bueno del Sr. Vicedecano, a cargo de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud Prof. Dr. Marcelo Augusto Yorio;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

- Art. 1) Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Médica **Ana Cristina LÓPEZ, D.N.I. 23.194.512**, con los siguientes profesionales:
- Prof. Dra. Silvina del Valle Berra
 - Prof. Dr. Gabriel Acevedo
 - Prof. Mgter. Jorge Kiguen (Universidad nacional del Litoral)
- Art. 2) El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días corridos después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 3) Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TATORCE


Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PIZZ**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRIGO**
DÉCANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION NRO. :

293